



Instituto Nacional de Concesiones

República de Colombia

BICENTENARIO

de la Independencia de Colombia



1810-2010

Para contestar cite:

Redundante: NCCM-1001-2010

9377

4 JUL 2010

Bogotá, Julio 13 de 2010

Señores

PROPONENTE

PROMESA DE SOCIEDAD AUTOPISTA DEL SOL S.A.S

Atn.: DIANA PATRICIA GIL LOPEZ

Representante Legal

REF.: LICITACION PUBLICA No. SEA-LP-001-2010

Apreciados señores:

Por medio del presente y en atención a las facultades que me otorga el artículo 5º de la ley 1150 y del artículo 10 del decreto 2474 de 2008, por medio del presente me permito requerirlos para efectos que alleguen a este despacho una declaración juramentada por parte del Presidente de HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION Co LTD donde de estricto cumplimiento al contenido del literal b numeral 3.3.2 que a su letra establece:

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el Proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el presente numeral; y (C) la Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Lo anterior en virtud a que a folio 103 de su propuesta, la declaración adolece de la constancia requerida en el numeral en mención.

Por otra parte se solicita se aclare información inconsistente en la propuesta en donde HYUNDAI ENGINEERING CONSTRUCTION CO, LTD indica en su documento de acreditación de existencia número 1100111-00079909 (folio 30) y en los demás documentos donde se registra la información de la sociedad como la promesa de sociedad, la fianza y la carta de crédito el número que se registra es 1101111-0007909.



Instituto Nacional de Concesiones

República de Colombia

BICENTENARIO

de la Independencia de Colombia



1810-2010

Para contestar cite:

9377

4 . . 2010

En el oficio de 7 de julio de 2010 nos remite al folio 50, pero allí no aparece el número de registro de la empresa, por lo tanto requerimos la aclaración.

El plazo para presentar lo solicitado es hasta el día 19 de julio de 2010 a las 16:00.

Atentamente,


RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA
Coordinadora Grupo de Defensa Judicial, Doctrina y Conceptos